



**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN BOLSAS Y MERCADOS FINANCIEROS ESPAÑOLES, 16ª EDICIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y LA SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S.A.U.**

Valencia, a      de      de 2017

**REUNIDOS**

Por una parte, el Excmo. Sr. D. Esteban Morcillo Sánchez, en su condición de Rector Mgfc. de la Universitat de València, con domicilio social en Valencia, Avda. Blasco Ibáñez, nº 13, y CIF nº 4618001-D, en nombre y representación de la misma. Está legitimado para este acto en virtud del artículo 94 de los Estatutos de la Universitat de València,

Por otra parte, el Sr. D. Vicente Olmos Ibáñez, en su condición de Presidente Ejecutivo de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Valencia, C/ Libreros, nº 2 y 4 y con CIF A-46641866, facultado para este acto en virtud de poderes otorgados por el Consejo de Administración y elevados a Escritura Pública ante el Notario D. Ignacio Maldonado Chiarri el 16 de junio de 2014.

**EXPONEN**

1. Que la Universitat de València, en uso de su autonomía universitaria, tiene la capacidad de ofrecer una enseñanza superior conducente a la obtención de diplomas y títulos diferentes de los que se establecen con carácter oficial y validez en todo el territorio estatal.
2. Que la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U. es una entidad constituida según lo dispuesto en la ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, cuya actividad principal consiste en dirigir y ordenar la contratación y, en general, las actividades que se desarrollan en la Bolsa de Valores de Valencia.
3. Que, de acuerdo con el Reglamento mencionado, la Universitat de València aprobó el 31 de julio de 2015 una encomienda de gestión de títulos propios de postgrado a la Fundación ADEIT Universitat-Empresa, en su condición de medio propio o servicio técnico de la Universitat de València, a los efectos de que realizara las tareas de gestión contempladas en la misma.

Con este amplio sentido de colaboración y reconociéndose las partes con plena capacidad



para la realización del presente Convenio, acuerdan las siguientes

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO

Es objeto del presente Convenio regular la colaboración entre las partes para la realización de la 16ª Edición, curso académico 2017-18, del Experto Universitario en Bolsas y Mercados Financieros Españoles, aprobado en Consell de Govern de la Universitat de València el 22 de diciembre de 2016 (ACGUV 337/2016)

El Experto consta de 11 créditos ECTS y se impartirá en modalidad presencial, con el programa académico, calendario y modalidad que se especifica, entre otras cuestiones académicas, en el **Anexo I**.

### SEGUNDA.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN

En virtud de la encomienda de gestión atribuida por la Universitat de València a la Fundación Universidad-Empresa indicada en el expositivo tercero anterior, será ésta en su condición de medio propio de la Universitat de València la encargada de gestionar el desarrollo de este convenio de colaboración y será, en todo caso, canalizadora y garante de su ejecución.

### TERCERA.- FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### A.LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

La Universitat de València, a través de los directores del curso (**Anexo III**), se compromete a la realización de la acción formativa señalada en la Cláusula Primera de este documento, de conformidad con su normativa de Títulos Propios de Postgrado ([http://www.uv.es/pop/docs-M/TITULOS\\_PROPIOS/NORMATIVA/ReglamentTitolsPropis\\_ACGUV\\_205-2015.pdf](http://www.uv.es/pop/docs-M/TITULOS_PROPIOS/NORMATIVA/ReglamentTitolsPropis_ACGUV_205-2015.pdf))

Son funciones de especial interés:

- Expedir el título o certificado acreditativo del Experto objeto de este acuerdo y entrega del mismo a los alumnos inscritos que hayan cursado y obtenido los 11 créditos ECTS.
- Realizar los trámites de control de calidad académica de tal forma que el contenido del Experto objeto de este acuerdo cumpla los más altos estándares de calidad científica.



**B. LA SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S.A.U.**

La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U. se compromete a entregar, en concepto de aportación económica para la realización del Experto Universitario en Bolsas y Mercados Financieros Españoles, 16ª Edición, la cantidad de 27.250 euros, que será abonada a la Universitat de València contra factura emitida por ésta.

Esta cantidad se destina a sufragar los gastos especificados en el **Anexo II** ("Memoria Económica").

Dicho importe no cubre las tasas de expedición del título acreditativo que serán asumidas por el alumno.

**CUARTA.-DIFUSIÓN**

La Universitat de València se compromete a hacer difusión de la colaboración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U. en la realización del Experto Universitario en Bolsas y Mercados Financieros Españoles, 16ª Edición, figurando como patrocinadora en los folletos, carteles divulgativos y demás publicidad que se haga de dicho título.

**QUINTA.- COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO**

A los efectos de supervisar el desarrollo de lo convenido por las partes en este documento, así como de resolver los problemas que puedan suscitarse en su interpretación y cumplimiento, se crea una Comisión Mixta de Seguimiento compuesta por un representante de la Universitat de València y otro de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia.

**SEXTA.- DURACIÓN**

La duración del presente convenio coincidirá con la duración del Experto Universitario en Bolsas y Mercados Financieros Españoles, 16ª Edición, curso académico 2017-18.

**SÉPTIMA. - RESOLUCIÓN DEL CONVENIO**

El incumplimiento por una de las partes de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente documento faculta a la otra a resolver el convenio.

En todo caso se garantizará la finalización de las actividades ya iniciadas en el momento de la resolución del convenio.

**OCTAVA.- RÉGIMEN JURÍDICO**

La resolución de cuantas cuestiones pudieran suscitarse en relación al cumplimiento e interpretación de lo pactado en el presente documento serán resueltas por la Comisión



Mixta de Seguimiento.

Las cuestiones que no sean resueltas por dicha Comisión serán dirimidas ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

#### **NOVENA.- COLABORACIÓN**

La Universitat de València y la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U. colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia.

Y para que conste a los efectos oportunos, las partes firman, por duplicado y a un solo efecto, el presente documento, firmando los otorgantes en éste y sellando en el anverso todos los anteriores, en el lugar y fecha antes indicados.

Por la Universitat de València

Por la Sociedad Rectora de la Bolsa  
de Valores de Valencia, S.A.U.

Fdo. Esteban Morcillo Sánchez

Fdo. Vicente Olmos Ibáñez

## ANEXO I.- PROGRAMA ACADÉMICO

► **Objetivo:** La evolución de los mercados financieros y, más concretamente, las Bolsas de Valores se ha caracterizado por varios fenómenos significativos: a) la globalización de las finanzas empresariales, b) la afluencia de nuevas empresas a los mercados financieros y c) la concentración empresarial. El análisis de todas estas características nos pueden ayudar a comprender globalmente el complejo mundo de la Bolsa, dentro del sistema financiero español y mundial, y conocer los factores determinantes del comportamiento bursátil, así como las principales técnicas de análisis. Al mismo tiempo, dicho análisis permitirá diferenciar las diferentes formas de inversión al contado, a crédito, con derivados, etc. que son imprescindibles para sacar el máximo rendimiento a las inversiones en los mercados bursátiles. Por último, el tercer objetivo de este curso es dominar las operaciones especiales de las Bolsas, como OPV, ampliaciones, etc. y las implicaciones valorativas de las mismas como complemento imprescindible para los inversores que quieren sacar el máximo rendimiento con el mínimo riesgo a sus ahorros.

El Experto Universitario en Bolsas y Mercados Financieros Españoles, patrocinado por la Bolsa de Valencia, S.A.U. está dirigido exclusivamente a estudiantes de la Facultat d'Economia a los cuales brinda una la oportunidad única de completar la sólida formación que reciben en las aulas de la Universidad, además de acercarlos más al mundo profesional de la industria de valores.

En consecuencia, el **objetivo básico** del Experto es formar profesionalmente a estudiantes de la Facultat d'Economia que tengan interés en temas de bolsas y mercados financieros con la finalidad de que luego puedan ejercer sus funciones en agencias y sociedades de valores, así como en los servicios de estudios de bancos y cajas de ahorros o, también, que puedan prestar asesoramiento financiero en los servicios de banca privada y banca personal que cada día se están implantando y generalizando más en las entidades financieras y de seguros.

### ► **Dirigido a:**

1. Graduados de las titulaciones de la Facultad de Economía que tengan terminados sus estudios en junio de 2017 o en años anteriores en los siguientes grados: Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE), Grado en Finanzas y Contabilidad (GFYC), Grado en Economía (GECO), Grado en International Business (GIB), Grado en ADE y Derecho (GADE+DERECHO) y los dobles grados de la Facultad de Economía con los convenios internacionales en otras universidades establecidos.
2. Licenciados de la Facultad de Economía que tengan terminados sus estudios en junio de 2017 o anteriores en las siguientes Licenciaturas: en Administración y Dirección de Empresas (ADE), Licenciados en Economía (ECO) y Licenciados en ADE y Derecho y las dobles Licenciaturas de la Facultad de Economía con los convenios internacionales en otras universidades establecidos.
3. Estudiantes de la Facultad de Economía a los que les quede menos de un 10% de los créditos para acabar sus estudios, condicionados a la obtención del título en el mismo



año académico, de las siguientes titulaciones: Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE), Grado en Finanzas y Contabilidad (GFYC), Grado en Economía (GECO, Grado en International Business (GIB), Grado en ADE y Derecho (GADE +DERECHO y los dobles grados de la Facultad de Economía con los convenios internacionales establecidos.

► **Metodología:** La modalidad de aprendizaje es la correspondiente a la modalidad de enseñanza presencial. Las clases teóricas se desarrollarán en aulas dotadas de retroproyectors y cañones. Mientras que las clases prácticas se impartirán en aulas de informática con ordenadores dotados del software que se vaya a utilizar por cada profesor. Al alumno se le facilitarán los materiales correspondientes a cada clase que podrá y deberá consultar y utilizar.

► **Modalidad:** Presencial

► **Sistema de Selección:** Por expediente académico

► **Calendario:** Fecha de inicio previstas el 17/10/17 y fecha prevista de finalización 02/03/18

► **Programa:**

### **1.- Función económica y criterios de análisis de los mercados bursátiles**

#### 1.1. Funciones Económicas de las Bolsas de Valores

- 1.1.1. Sistema financiero, mercados de valores y variables macroeconómicas.
- 1.1.2. Las decisiones financieras y la creación de valor para los accionistas.

#### 1.2. Criterios de Análisis de los Mercados Bursátiles

- 1.2.1. Valoración del mercado bursátil: aspectos cuantitativos.
- 1.2.2. Análisis técnico y fundamental.
- 1.2.3. La gestión de carteras y medidas de performance de las carteras.
- 1.2.4. Mercados de capitales eficientes y anomalías del mercado.

### **2.-Organización y funcionamiento de la Bolsa Española. Otros mercados y productos financieros**

#### 2.1. Organización y Funcionamiento de la Bolsa Española

- 2.1.1. Organización de las Bolsas y del mercado bursátil español.
- 2.1.2. Legislación básica del mercado de valores y vías de acceso de las empresas a la Bolsa.
- 2.1.3. Sistemas de contratación y registro, compensación y liquidación de las operaciones bursátiles.
- 2.1.4. Instituciones de Inversión Colectiva, fondos de pensiones y clubes de inversión.
- 2.1.5. Consideraciones éticas de la inversión bursátil. Normas de conducta y el protector del inversor.

#### 2.2. Otros Mercados y Productos Financieros

- 2.2.1. Derivados (MEFF).
- 2.2.2. Titularización de activo y otros productos financieros.
- 2.2.3. Principales bolsas extranjeras.

## ANEXO II : MEMORIA ECONÓMICA

### MEMÒRIA ECONÒMICA

#### A. INGRESSOS PER MATRICULA

<b>1. APORTACIÓ D'ESTUDIANTS</b>		<b>0,00 €</b>
1.1. Nre. estudiants (1)	30	
1.2. Preu públic (2)	0,00 €	
<b>2. ALTRES INGRESSOS (2)</b>		
2.1. Per subvencions		27.250,00 €
2.2. Per fills -		
<b>TOTAL INGRESSOS (A)</b>		<b>27.250,00 €</b>

#### B. DESPESES

<b>1. CÀNON UNIVERSITARI (10%) (3)</b>		<b>2.725,00 €</b>
<b>2. CÀNON DE GESTIÓ ADMINISTRATIVA (15%) (4)</b>		<b>4.087,50 €</b>
<b>3. FONS DE BEQUES (2%) (5)</b>		<b>0,00 €</b>
<b>4. DESPESES D'EXECUCIÓ DE L'ACTIVITAT</b>		<b>5.298,59 €</b>
<b>4.1. 4.1. Despeses de funcionament</b>	<b>5.298,59 €</b>	
Material didàctic (fotocòpies, llibres, carpetes...)	524,09 €	
Viatjes i dietes	800,00 €	
Publicitat i promoció	500,00 €	
Primes d'assegurances	250,00 €	
Activitats complementàries (Seminaris, conferènci	500,00 €	
Mitjans i instal·lacions	1.362,50 €	
Altres (màx 5%) (6)	1.362,00 €	
<b>4.2. 4.2. Material inventariable</b>	<b>0,00 €</b>	
Material inventariable	0,00 €	
<b>5. DESPESES DE PERSONAL DOCENT</b>		<b>15.138,91 €</b>
Direcció i coordinació (màx 10%) (7)	2.725,00 €	
<b>5.1. 5.1. Per professorat extern</b>	<b>6.269,91 €</b>	
Docència (hores)	6.269,91 €	
<b>5.2. 5.2. Per professorat UV</b>	<b>6.144,00 €</b>	
Docència (hores)	6.144,00 €	
<b>TOTAL DESPESES (B)</b>		<b>27.250,00 €</b>

### **ANEXO III: DIRECCIÓN DEL CURSO**

D. **Valentín Navarro Miquel**, Profesor Titular del Departament de Finances Empresariales, actúa como director del curso